## (NÓMBRESE AL COMPAÑERO JORGE DANILO PORTOCARRERO ARGÜELLO, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO MINISTERIAL Nº. 29-2023, aprobado el 09 de agosto de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 146 del 11 de agosto de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

## **ACUERDO MINISTERIAL Nº. 29-2023**

El Ministro de Relaciones Exteriores En uso de sus Facultades

## **ACUERDA**

**Artículo 1**. Nómbrese al Compañero Jorge Danilo Portocarrero Argüello, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba.

**Artículo 2**. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.